

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4571 GALVANIZADOS AVILÉS, S.A.

A los efectos del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de GALVANIZADOS AVILÉS S.A., celebrada en Avilés, el día 30 de junio de 2026, aprobó por unanimidad previa compensación de pérdidas con cargo al resultado del ejercicio 2025 y a la prima de emisión, reducir el capital social de la Sociedad para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 3.515.727,20 euros, quedando fijado en 12.928.272,80 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 164.440 acciones ordinarias que componen este capital, pasando de los 100,00 euros por acción a 78,62 euros por acción.

La reducción por importe de 3.514.493,38 euros se destina a compensar pérdidas acumuladas y se ha llevado a cabo sobre la base del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2025, auditado por Versus Auditores, S.L.P y aprobado por la Junta el 30 de junio de 2026 con anterioridad a la decisión de reducir capital. El ajuste técnico por redondeo a la baja (1.233,82 euros) se destina a reserva indisponible.

Conforme al art. 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición.

Avilés, 20 de julio de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Fernández Velasco.

ID: A260034326-1